

Niega notario que haya avalado documento que Esquivel usó como prueba para negar plagio

El Ciudadano · 12 de enero de 2023

El documento declaraba que el otro alumno reconocía que tomó el proyecto de la ministra que comenzó a elaborar desde 1985



El notario 121, **Amado Mastachi Aguario**, aseguró que él no avaló el documento en el que el licenciado Édgar Ulises Báez Gutiérrez reconoció que tomó «referencias y textos» de la tesis de la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, quien usó esto como prueba de que no cometió plagio.

Lee más: Tesis de la ministra Yasmín Esquivel sí es plagio: UNAM

La ministra recurrió al notario para avalar la presunta originalidad de su tesis de licenciatura, aclaró que **él solo dio fe de la firma** de quien se identificó ante él como Édgar Ulises Báez Gutiérrez, pero no certificó el contenido del documento.

Esquivel Mossa emitió un pronunciamiento, el 30 de diciembre pasado, y afirmó que **Báez Gutiérrez** había declarado ante notario público que tomó “varias referencias y textos”, así como “partes importantes del trabajo de ella en el año de 1985 a 1986”.

Con esto, se comprobaría que no había cometido plagio y que era autora original del texto y que “el otro alumno reconoció que **tomó mi proyecto de tesis que comencé a elaborar desde 1985** y que estaba en posesión de directora de tesis”.

Ahora, el notario Mastachi emitió un comunicado donde indicó que “mi participación se limitó única y exclusivamente a dar fe de la supuesta firma y reconocimiento del contenido en un documento que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como notario no avalo el contenido de dicho documento.”



Ciudad de México a 12 de enero de 2023.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

En diversos medios de comunicación se han hecho señalamientos y cuestionamientos respecto de mi función notarial del día 29 de diciembre del año 2022, por lo que, ante estos acontecimientos informo:

1º.- Mi intervención fue a rogación de parte que recibí por escrito el día 28 de diciembre del año 2022 y no por iniciativa propia.

2º.- Como Notario, dicha diligencia la atendí dentro del marco legal en el domicilio de quien se identificó con el nombre de EDGAR ULISES BÁEZ GUTIÉRREZ el día 29 de diciembre del año 2022.

3º.- Por lo que, una vez que quedó debidamente identificado el señor EDGAR ULISES BÁEZ GUTIÉRREZ, mi participación se limitó única y exclusivamente a DAR FE DE PUESTA DE SU FIRMA Y RECONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como Notario no avalo el contenido de dicho documento.

4º.- Adicionalmente, realicé una Fe de Hechos de lo anterior.

Es importante recalcar que mi desempeño con apego a todos los protocolos legales y además cuento con la documentación e imágenes que la respaldan, mismas que se encuentran protegidas por el secreto profesional, razón por la cual solo pueden ser exhibidas a solicitud de autoridad legalmente facultada para requerírmelas.

Atentamente

Lic. Amando Mastachi Aguirre

Titular de la Notaría 121 de la Ciudad de México.

Con información de La Jornada

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano